



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1170

SESIÓN ORDINARIA 10/07/2023

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1169 de la Sesión Ordinaria del 26/06/2023.
02. Resolución de la Decana de la FP-UNA, para su Homologación en el Consejo Directivo de la FP-UNA, detallada a continuación:
03. Informe de Asistencia de Consejeros convocadas en Junio 2023.
04. **EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**
 - 04.01 **DIRECCIÓN ACADÉMICA - ADMISIÓN.**
 - 04.01.01 Resultados obtenidos en los exámenes de Admisión de la sede San Lorenzo, periodo junio 2023.
 - 04.01.02 Resultados obtenidos en los exámenes de Admisión de las filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, periodo julio 2023.
 - 04.02 **DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.**
 - 04.02.01 Informe del Departamento de Grado con **parecer favorable** sobre las solicitudes de **Homologación de asignaturas** entre las Carreras Grado de la FP-UNA, de los siguientes estudiantes:

04.02.01.01 LIZ MARLENE IBAÑEZ GIMÉNEZ	C.I.C. N° 4.485.089
04.02.01.02 MARCELO DANIEL LÓPEZ CRISTALDO	C.I.C. N° 5.316.382
 - 04.02.02 Actas del llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos de Docentes de Educación a Distancia Periodo 2023-2024.
 - 04.02.03 Informe sobre el pedido del Est. CARLOS ALFREDO MATIAUDA SILVERO.
 - 04.02.04 Actualización de la Resolución N° 0540/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023"
 - 04.02.05 Nota de inhibición del Prof. GERARDO GÓMEZ AÑAZCO y propuesta de su reemplazo al Prof. Ing. GILBERTO ADOLFO RIVAS PANIAGUA.
 - 04.03 **DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.**
 - 04.03.01 Solicitud de desvinculación y cancelación de deudas, de la estudiante LINA YANET MARTINEZ, de Didáctica de la Educación Superior.
 - 04.04 **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.**
 - 04.04.01 Permiso con goce de Sueldo presentado por el Dr. HYUN HO SHIN
05. **EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
 - 05.01 Dictamen de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, sobre el Listado de postulantes adjudicados para Becas de Grado del Rectorado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

05.02 Dictamen de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, sobre la solicitud de la estudiante MARIAN SOL EDITH BENÍTEZ COLMÁN.

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN.

06.01 Nota del Abog. Marcel Burgos Gorostiaga, Representante Legal de PARGOS TECH S.A., por la cual hace entrega de equipos informáticos, en concepto de donación.

07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

07.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

07.01.01 Solicitud de conformación de Comisión de Selección para llamado a concurso de Docentes para el Departamento de Pregrado.

07.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

07.02.01 Solicitud de Extensión de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante LAURA JOSEFINA PÁEZ FERREIRA.

07.02.02 Nota presentada por las estudiantes LEILA MARÍA BEATRIZ BASABE YAHARI, y TANIA MACARENA BASABE YAHARI, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado.

07.02.03 Asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en el Primer y Segundo Período Académico 2023.

07.02.04 Propuesta de la Tabla de Equivalencia de la FP-UNA con la Universidad Wichita State University - Kansas.

07.03 NOTA DE ESTUDIANTE DE GRADO.

07.03.01 Nota del Estudiante EDGAR JESÚS ARGÜELLO CONTESSI, en el cual solicita fraccionamiento de deuda.

07.04 ASESORÍA JURÍDICA.

07.04.01 Dictamen N° 54/2023 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, referente a solicitud de convalidación de asignaturas entre la FP-UNA y Universidades privadas.

07.05 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

07.05.01 Solicitud de incluir en la Comisión de Trabajo para el estudio del Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, a la Prof. Dra. LUZ MARÍA ELIZABETH MARTÍNEZ VILLANUEVA.

07.06 INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA

07.06.01 Informe de Gestión de la Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., realizada en junio de 2023.

08. ASUNTOS VARIOS.

08.01.01 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

08.02.02 PROCEDIMIENTO PARA PERMISO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 10 de julio de 2023, según **Acta N° 1170/10/07/2023**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:35 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión.

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del Acta 1169 de la Sesión Ordinaria del 26/06/2023 Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Decana de la FP-UNA, durante el tratamiento del punto 2 del Orden del día del Acta 1170/10/07/2023, solicita a los miembros del Consejo Directivo modificar lo resuelto en el Acta 1169/26/06/2023, referente a la Resolución N° 0539/2023, y propone al pleno del Consejo Directivo, retirar la mencionada Resolución.

Los miembros del Consejo Directivo, según consta en el Acta 1169 de fecha 26 de junio del 2023, en relación a la Resolución N° 0539/2023, han analizado la propuesta de la Decana y resuelven aprobar el pedido.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1169** de la Sesión Ordinaria 26/06/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, con las siguientes modificaciones:

El Consejo Directivo acuerda aprobar la propuesta de la Decana, de retirar la Resolución N° 0539/2023, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL NUEVO ARANCEL AÑO 2023.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre la Resolución de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución:

02.01 N° 0607/2023 POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0540/203 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

Resolución N° 0607/2023 POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0540/203 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

04.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - ADMISIÓN.

04.01.01 Memorando DA/1099/2023 de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite informe de los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondiente al Periodo junio 2023, de la Sede Central San Lorenzo.

La nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallada en el ANEXO 01 de la presente Acta.

El Prof. CLAUDIO BARÚA mociona: solicito encomendar a la Dirección Académica realizar un análisis avanzado para ver las posibilidades de realizar una reingeniería en cuanto a Docentes, Infraestructura, horarios y otros, para modificar los cupos de Ingeniería en Informática y Análisis Informáticos en el 2024, si ustedes se fijan señores Consejeros, en la carrera Ingeniería en Informática, 401 personas se postularon, de 45 plazas, 45 plazas se llenaron, me gustaría tener un informe de cuántas personas más pudieron haber ingresado con 240 puntos y ver cuánto deberíamos nosotros aumentar, si ustedes miran Licenciatura en Ciencias Informáticas apenas 68 se presentaron, 59 plazas había, 39 nomás ingresaron, 20 lugares hay, que pasa cada año, yo tenía a la mañana informática, ahora ya no se abre no hay alumnos, tenía a la tarde, ahora ya no se abre, no hay alumnos y los profesores de esas asignaturas que se debía abrir a la mañana y a la tarde, puede pasar a enseñar en Ingeniería. Me dijeron que tal vez algunos no están capacitados, esa es la reingeniería que la Dirección Académica debería





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

realizar, prepararles. Entonces una reingeniería se debe de realizar y eso implica un estudio más avanzado. Me encantaría que se haga esa reingeniería, ese análisis y me digan con números.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, quiero hacer constar en Acta, que nosotros le dimos a los Directores de Carreras prioridad en las tareas relacionadas a la transformación curricular.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar el Informe de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondientes al Periodo junio 2023, de la Sede Central San Lorenzo:

Orientación	Carrera	Cantidad de Postulantes	Plazas	Cantidad de Admitidos	Puntuación máxima de los Admitidos	Puntuación mínima de los Admitidos
A	Ingeniería en Informática	589	143	101		
	Ingeniería en Marketing	401	45	45	362 (91%)	271 (68%)
	Ingeniería en Sistema de Producción	76	22	09	308 (77%)	242 (61%)
	Ingeniería en Sistema de Producción	44	17	08	311 (78%)	247 (62%)
	Licenciaturas en Ciencias Informáticas	68	59	39	362 (91%)	240 (60%)
B	Ingeniería en Energía	344	185	92		
	Ingeniería en Energía	26	22	05	349 (87%)	271 (68%)
	Ingeniería en Electrónica	121	45	41	352 (88%)	241 (60%)
	Ingeniería en Electricidad	142	45	34	335 (84%)	240 (60%)
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	08	23	01	282 (71%)	282 (71%)
	Ingeniería Aeronáutica	43	15	11	371 (79%)	241 (60%)
	Licenciatura en Electricidad	03	22	--	-----	-----
Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	01	13	--	-----	-----	
C	Ciencias de la Información	58	39	17		
	Gestión de la Hospitalidad	03	18	01	188 (63%)	188 (63%)
	Gestión de la Hospitalidad	55	21	16	229 (76%)	181 (60%)
A, B y C	Total	991	367	210		

2) Aprobar la nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, del Periodo junio 2023, de la Sede Central San Lorenzo, detallada en el ANEXO 01 de la presente Acta.

04.01.02 Memorando DA/1194/2023 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DF/096/2023 de la Dirección de Filiales, en el que informa sobre los puntajes del examen de Admisión y la Nómina de admitidos del Periodo Julio 2023, de las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA.

Los puntajes fueron verificados de manera satisfactoria por la Coordinación de Admisión.

La Dirección Académica recomienda la aprobación de la nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en las Filiales de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallada en el ANEXO 02 de la presente Acta.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, Periodo julio 2023, detallada en el ANEXO 02 de la presente Acta.

04.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

04.02.01 Memorandos en el cual se presenta informe del Departamento de Grado con **parecer favorable** sobre las solicitudes de **Homologación de asignaturas** entre las Carreras Grado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.02.01.01 DA/1116/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe

Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante LIZ MARLENE IBAÑEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.485.089, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009.

La Dirección Académica, recomienda conceder la homologación de la asignatura solicitada, teniendo en cuenta que ya existe antecedentes al respecto, según Resolución N° 21/03/24-00 Acta 1099/08/02/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante LIZ MARLENE IBAÑEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.485.089, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas(Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Administración V	E-Business

2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

04.02.01.02 DA/1116/2023, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MARCELO DANIEL LÓPEZ CRISTALDO, C.I.C. N° 5.316.382, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009.

La Dirección Académica y del Departamento de Grado, recomiendan conceder la homologación de las asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta el parecer favorable del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

→ El Consejo Directivo acuerda:

1) APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MARCELO DANIEL LÓPEZ CRISTALDO, C.I.C. N° 5.316.382, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Administración V	E-Business

2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

04.02.02 Memorando DA/1136/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite las Actas del Concurso de las Comisiones de los distintos Departamentos de Enseñanzas, conformado para el llamado a Concurso Externo Abreviado, para cubrir cargos Docente de Educación a Distancia Periodo 2023-2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. VIVIANA DEJESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C.I.C. N° 3.388.319, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Ing. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBAROLA, C.I.C. N° 4.489.727, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Ing. MARTA GUADALUPE RAMOS DE GIMÉNEZ, C.I.C. N° 2.166.588, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Msc. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, C.I.C. N° 2.902.566, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Ing. JOSÉ TOMÁS DIARTE AÑAZCO, C.I.C. N° 3.356.083, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. RODRIGO ANTONIO GONZÁLEZ DE LA GRACIA, C.I.C. N° 3.214.112, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Msc. NUBIA GRISCELDA ACOSTA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 2.367.755, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, C.I.C. N° 1.852.289, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. NIELA FÁTIMA RODRÍGUEZ LEZCANO, C.I.C. N° 4.258.443, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. JOSÉ LUIS ESCOBAR ACHA, C.I.C. N° 1.421.662, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. YSMAEL DAVID ÁLVAREZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 3.199.100, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Pregrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Msc. IDALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÁEZ, C.I.C. N° 3.554.664, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Lic. MIGUEL ÁNGEL RECALDE RUIZ, C.I.C. N° 3.691.663, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Lic. ANA GISELLE PEREIRA DE ÁVILA, C.I.C. N° 3.656.744, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- NOMBRAR a la Lic. NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Lic. VIVIANA DEJESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C.I.C. N° 3.388.319, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Ing. MÓNICA BEATRIZ TORRES IBARROLA, C.I.C. N° 4.489.727, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Ing. MARTA GUADALUPE RAMOS DE GIMÉNEZ, C.I.C. N° 2.166.588, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Msc. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, C.I.C. N° 2.902.566, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Ing. JOSÉ TOMÁS DIARTE AÑAZCO, C.I.C. N° 3.356.083, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. RODRIGO ANTONIO GONZÁLEZ DE LA GRACIA, C.I.C. N° 3.214.112, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Educación a Distancia, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Msc. NUBIA GRISCELDACOSTA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 2.367.755, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. EDGAR VICENTE MALDONADO DUARTE, C.I.C. N° 1.852.289, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Lic. NIELA FÁTIMA RODRÍQUEZ LEZCANO, C.I.C. N° 4.258.443, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Gestión, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. JOSÉ LUIS ESCOBAR ACHA, C.I.C. N° 1.421.662, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. YSMAEL DAVID ÁLVAREZ SÁNCHEZ, C.I.C. N° 3.199.100, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Enseñanza de Informática, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. GREGORIO QUINTANA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 3.419.776, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Pregrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Msc. IDALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PÁEZ, C.I.C. N° 3.554.664, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR al Lic. MIGUEL ÁNGEL RECALDE RUIZ, C.I.C. N° 3.691.663, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

- NOMBRAR a la Lic. ANA GISELLE PEREIRA DE ÁVILA, C.I.C. N° 3.656.744, en el cargo de Docente de Educación a Distancia, del Departamento de Postgrado, Sede Central y Filiales, categoría L36, con antigüedad del 01 de agosto 2023 al 31 de julio 2024.

04.02.03 Memorando DA/1139/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe realizado por la Coordinación de Admisión, dependiente de la Dirección Académica sobre el pedido del postulante CARLOS ALFREDO MATIAUDA SILVERO, con C.I.C. N° 5.813.922, quien





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

solicita cambio de carrera, alegando que hay cupos disponibles en la carrera Ingeniería en Electrónica.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por CARLOS ALFREDO MATIAUDA SILVERO, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total	Carrera de Ingreso
B	Opción 1: Ingeniería en Electrónica Opción 2: Ingeniería en Electricidad Opción 3: Ingeniería en Energía	242 puntos	Opción 3: Ingeniería en Energía

Para su admisión se aplicó el Artículo 52 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en el segundo periodo junio 2023 en la carrera solicitada por el postulante, y sugiere se aplique el Art. 91 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA"

- ➔ El Consejo Directivo acuerda admitir en la carrera Ingeniería en Electrónica al postulante CARLOS ALFREDO MATIAUDA SILVERO, con C.I.C. N° 5.813.922, con puntaje 242.

04.02.04 Memorando DA/1153/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el memorando DGR/142/2023, de la Directora del Departamento de Grado, en el que solicita la actualización del anexo de la Resolución N° 0540, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE ENCARGADO DE CÁTEDRA, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023.

La actualización es el ítem 20 del anexo de las asignaturas para Concurso de Encargado de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2023, detallado a continuación:

N°	Asignatura	DPTO	Sede	Carrera	Énfasis	Turno	Sección	Perfil/experiencia específica- Actual
20	Electiva 2- Interacción Humano - Computador	DEI	1	IIN	---	T	TQ	Título de Grado: Áreas de Informática y/o afines; Diseño gráfico o industrial y/o afines. Postgrado: En el área de la asignatura. Experiencia Docente: De preferencia al menos 1 año. Experiencia Laboral: De preferencia al menos 3 años procesos de UX/UI. Publicaciones, informes técnicos o elaboración de materiales asociados al área de conocimiento

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Autorizar el llamado a Concurso Externo Abreviado de Selección para Encargados de Cátedra, Primer Periodo Académico 2023, en la asignatura "Electiva 2 - Interacción Humano - Computador", de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	DPTO	Sede	Carrera	Turno	Sección	Perfil/experiencia específica- Actual
Electiva 2- Interacción Humano - Computador	DEI	1	IIN	T	TQ	Título de Grado: Áreas de Informática y/o afines; Diseño gráfico o industrial y/o afines. Postgrado: En el área de la asignatura. Experiencia Docente: De preferencia al menos 1 año. Experiencia Laboral: De preferencia al menos 3 años procesos de UX/UI. Publicaciones, informes técnicos o elaboración de materiales asociados al área de conocimiento





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.02.05 Memorando DA/1171/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota de inhibición presentada por el Prof. Ing. GERARDO GABRIEL GÓMEZ AÑAZCO, C.I.C. N° 2.635.376, como miembro de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de grado de la FP-UNA, conformado por Resolución 23/15/19-00 Acta 1169/26/06/2023 del Consejo Directivo.

La Directora del Departamento de Grado de la FP-UNA, Prof. Dra. Teresa Alderete Barrios, propone al Prof. Ing. GILBERTO ADOLFO RIVAS PANIAGUA, C.I.C. N° 979.774, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, en reemplazo del Prof. Ing. Gerardo Gabriel Gómez Añazco.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, sugiero a la Comisión de Reglamentación y para tener en cuenta de hacer una modificación o actualización del Reglamento a Concurso de Docentes, de colocar Titulares y Suplentes, para que en caso que exista inhibición, podamos recurrir a los suplentes, si están de acuerdo, que cada Departamento de Enseñanza cuente con un suplente, por lo menos dos suplentes.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aceptar la Inhibición del Prof. Ing. GERARDO GABRIEL GÓMEZ AÑAZCO, C.I.C. N° 2.635.376, como miembro de la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las Carreras de Grado de la FP-UNA.

2) Modificar la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de Grado de la FP-UNA, Primer y Segundo Periodo Académico 2023, quedando conformada con los siguientes Miembros:

- Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Mag. Marina Colmán de Ledesma, Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Prof. Ing. Gilberto Adolfo Rivas Paniagua, Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, en reemplazo del Prof. Ing. Gerardo Gabriel Gómez Añazco.
- Prof. Lic. Cinthia Noemí Ferreira Vázquez, Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
- Prof. MSc. Liduvina Marina Vega Aquino, Departamento de Enseñanza de Informática.
- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, como secretario de la Comisión Dictaminadora.
- Prof. Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro, en reemplazo de la Directora de Gestión de Personas.

3) Encomendar a la Comisión de Reglamentaciones del Consejo Directivo, actualizar el Reglamento de Concurso Docente, en relación a los miembros de la Comisión, para tener en cuenta de incluir dos miembros suplentes por Departamento de Enseñanza.

04.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

04.03.01 Memorando DA/1122/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por la estudiante LINA YANET MARTÍNEZ C.I.C. N° 5.015.535, del Programa de Postgrado de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, quien solicita su desvinculación del curso por motivos económicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección del Departamento de Postgrado, informa que la misma está inscripta al Programa de Postgrado de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, Sección C, Cohorte 2023, y no participó de las clases del Primer Módulo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la desvinculación del Programa de Postgrado de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, de la estudiante LINA YANET MARTINEZ, con C.I.C. N° 5.015.535 y dejar sin efecto la deuda generada por el mencionado curso.

04.04 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS.

04.04.01 Memorando DI/218/2023 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pinto, con el cual la nota del Dr. HYUN HO SHIN, con C.I.C. N° 3.413.887, quien solicita permiso con goce de sueldo, desde el 01/06/2023 hasta el 31/07/2024.

El Dr. Hyun Ho Shin fue adjudicado con una beca de Post-Doctorado, otorgado por la "Fundação Carlos Chagas Filho de Amparo á Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro" (faperj), del Gobierno del Estado de Río de Janeiro - Brasil.

El Memorando DGP/333/2023 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual remite informe de permisos del Dr. Hyun Ho Shin.

El parecer favorable de la Dirección de Investigación de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso con Goce de Sueldo, al Dr. HYUN HO SHIN, con C.I.C. N° 3.413.887, en el rubro de Docente Investigador I, categoría UL1, desde el 01/08/2023 al 31/07/2024.

05. EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

05.01 Memorando CD/CEBE/006/2023, de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, en el cual remite dictamen sobre el Listado de postulantes adjudicados para Becas de Grado del Rectorado-UNA.

La comisión se reunió en la sala de reuniones del decanato el miércoles 21 de junio de 2023 a partir de las 17:00 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mg. Hilda Velázquez, Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez, Est. Shirley Belén González Florentín, Est. Camila Maidana y quien suscribe, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez.

Se presentaron 100 solicitudes con sus documentaciones correspondientes, de las cuales 3 de ellas no cumplieron con los requisitos establecidos (haber cursado un mínimo de materias igual al 50% de las desarrolladas en el mismo periodo, y promedio menor a 3).

Para la selección de los beneficiarios, se consideraron los siguientes criterios:

- Estudiantes de filiales: atendiendo que solo se postuló un estudiante por filial (Villarrica y Coronel Oviedo).
- Estudiantes de grado: promedio puntajes y el % de las asignaturas cursadas y aprobadas; en caso de empate en puntajes y %, se prioriza el estudiante con la mayor cantidad de nota 5.
- Ingresantes: los mayores puntajes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Con estos criterios, los que cumplen con los criterios son 97 estudiantes, número que sobrepasa el cupo asignado, por lo que 28 estudiantes (3 ingresantes y 25 de grado) quedarían en lista de espera.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.02 Memorando CD/CEBE/007/2023 de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite Dictamen sobre la solicitud de exoneración de aranceles, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062.

El informe de la Coordinación de Apoyo Académico, en el cual exponen que tuvieron una entrevista con la estudiante Marian Sol Edith Benítez.

La Resolución 23/04/10-00 Acta 1158/13/02/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se concede la exoneración de arancel de cuotas de grado e inscripción con derecho a examen final, a la estudiante Marian Sol Edith Benítez Colman.

La estudiante tiene una exoneración de arancel vigente, del Segundo Periodo Académico 2022 y el Primer Periodo Académico 2023, para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

→ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Exoneración de Aranceles, presentada por la estudiante MARIAN SOL EDITH BENITEZ COLMAN, con C.I.C. N° 4.409.062, por improcedente.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, antes de pasar al siguiente tema, nosotros queremos retirarnos, que los representantes estudiantiles no estamos de acuerdo a que no se haya aprobado nuestro tema solicitado en asuntos varios, nos parece que es una falta de respeto a nuestro estamento, no somos nosotros solo lo que estamos reclamando, está reclamando el Centro de Estudiante, el Consejo de Delegados y las delegaciones individualmente, y la verdad que no nos parece.

Siendo las 19:12, se retiran los Representantes Estudiantiles de la Sesión.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, correcto, la sesión queda hasta acá.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa, en apoyo a los estudiantes, también me retiro.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa, quiero hacer un llamado, no sé si un llamado o como decirlo, la circunstancia en la cual estamos pasando en la Facultad en los últimos momentos, creo que nos llama a una profunda reflexión a todos, no creo que esté mal alguien que pueda defender lo que su estamento diga y ciertamente, sabemos que hay muchas veces caminos que nos dan los procedimientos establecidos, y también hay salidas políticas y salidas convocatorias. Como siempre digo ningunos de nosotros llegó aquí por lindo o linda, todos llegamos por un proceso eleccionario, todos fuimos electos por nuestros pares, hasta la señora Decana y Vicedecano pasaron por un proceso eleccionario, para poder llegar ahí, entonces ciertamente, por más que sea capaz un tema administrativo el que se tuvo que haber tratado con el tema de los chicos, creo que por lo menos se les hubiera escuchado, profesora, porque ellos, así como dicen a mi me consta que el presidente del Centro de Estudiante no es de la línea política de ellos, ciertamente el pedido de la licenciada que se quiso meter no es de nuestra línea política, es una licenciada que incluso se presentó en contra en las elecciones pasadas, pero, creo que no pasa por ahí es una cuestión que tenemos que sentarnos a ver, porque siempre digo que el Estamento Estudiantil es el más volátil de todos, nosotros a veces





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

tomamos decisiones desde la cordura, ellos tienen un estamento que defender, un estamento que siempre le van a estar presionando, nosotros mismos también recibimos el apoyo, son como cuatro mil graduados, pero, son doscientos los que están día a día detrás de nosotros y es grande la presión que recibimos, lo mismo con ellos. Entonces, profesora, acá de frente te digo con todos los consejeros que estamos como testigo debemos encontrar una salida a esta cuestión, entiendo las cuestiones de fondo, de forma, hay muchas cuestiones que tenemos que capaz discutir, es una cuestión que le atañe a usted como ordenadora de gasto, es una cuestión que nos atañe a nosotros como Consejero Directivo, como máxima autoridad de esta Facultad. Y no sé, tenemos que sentarnos y hablar y cómo destrabamos esta situación, porque, tipo por estar cobrando nomás, quiérase eso fue algo que dije la vez pasada en mi alocución, independientemente, del estamento que estamos representando, todos somos Consejeros Directivos acá, ninguno tiene más peso que otro, por ser docente, graduado o estudiante, todos tenemos el mismo peso como Consejeros Directivo de la Facultad. Entonces, creo que hay que encontrar la forma de ver y destrabar esta situación, profesora, porque ciertamente, estas cuestiones van a empezar afectar, tenemos puntos pendientes ahora, del Orden del día. Entiendo que va a un cuarto intermedio esto, pero, es algo que no quería dejar de mencionar, aprovechando el espacio.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, en relación a la nota del Centro de Estudiante, ellos conocen el mecanismo para poder solicitar el tratamiento del contenido de la nota, tienen que darle Mesa de Entrada como corresponde, para poder hacer. Necesariamente, para que pueda entrar en temas varios tiene que tener Mesa de Entrada, no es venir y decir acá, tengo un tema varios. Porque tiene que quedar registrado en algún lugar oficialmente, esa nota ingresó. Si no tiene Mesa de Entrada tampoco nosotros podemos ingresar en el Orden del Día, esos tipos de eventos, son procedimientos legales que nosotros también tenemos que tener en cuenta. Si existe un inconveniente en cualquier momento lo único que a nosotros nos va a poder liberar de toda responsabilidad, es lo que va a constar en Acta y las documentaciones ingresadas en ese momento. Entonces necesitamos hacerlo todo por los canales correspondientes.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa, entiendo profesora, vuelvo apelar no a los procedimientos sino a la cuestión política, porque si vamos hacernos duros con los procedimientos. El procedimiento que se hizo con el Acta de hoy, tampoco se debió de hacer, creo que fue una muestra de que el Consejo Directivo, no está con intenciones de seguir embarrando la cuestión, sino encontrar una salida, porque, si es que nosotros, tuviéramos ese criterio de ser exclusivo y taxativamente respetar eso, hubiésemos dejado así mismo como estaba en el Acta. A que quiero llegar con eso. No quiero volver a meter el dedo en la llaga, pero, hay situaciones, hay cuestiones y se deben de encontrar la forma de destrabar y no siempre vamos a encontrar ese tipo de situaciones en los procedimientos.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ menciona, quería mencionar algo sobre el tema de las cuestiones administrativas que se traen al Consejo Directivo. De repente si es que se agotaron todas las instancias, como tengo entendido el caso de la chica graduada. Cuando una ya agotó todas las instancias y no le dieron respuesta, de repente puede recurrir al Consejo, pero, no de primera traer al Consejo. De hecho nosotros alguna vez le rechazamos algo, pueden llegar hasta el Consejo Superior. Entonces a lo que voy es, cuando vamos a atender casos administrativos porque ya se agotaron todas las instancias y ahí recurren al Consejo y no le damos respuesta, por supuesto van a recurrir al Consejo Superior.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, esa nota vino el viernes. Entonces, debo remitir con los informes con todos los antecedentes correspondientes. Esa nota está en





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asesoría Jurídica, cuando tengan todos los respaldos, voy a pasar, pero, una vez que tenga todo. Porque tiene su procedimiento, no puedo traer una nota, sin contar con todo el historial correspondiente.

El PROF. CLAUDIO BARÚA menciona, algo más antes que se vayan, el punto varios, el Consejo Directivo tiene que decir si va o no en punto varios. No entendí porque no se puso a votación y que el propio Consejo decida si se trata o no se trata, directamente se descartó.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, eso es un tema administrativo, y la vez pasada dijimos que tema administrativo no va a entrar.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO procede, a dar lectura al Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo.

El Prof. CRISTIAN CAPPO mociona declarar cuarto intermedio.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ expresa, secundo la moción del Prof. Cappo.

Siendo las 20:45 h, se declara en Cuarto Intermedio la sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FP-UNA (Acta 1170 del 10/07/2023).

LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, ACTA 1170 DE FECHA 10/07/2023.

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el jueves 13 de julio de 2023, para la prosecución de la Sesión Ordinaria (Acta 1170), declarada en Cuarto Intermedio el lunes 10/07/2023 a las 19:19, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:38 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión.

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez (Ausente con Aviso)
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):

Ing. Alberto José Zayas Benítez

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano



✍

✍



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN.

06.01 Nota con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 4261, presentada en fecha 26 de junio de 2023 por la empresa *Pargos Tech S.A.*, en el cual hace entrega de equipos para el laboratorio de Ciencias Básicas de la FP-UNA, en concepto de donación.

La donación de estos equipos tiene como objetivo, contribuir a mejorar las actividades de la Institución, los mismos serán de gran utilidad para toda la comunidad educativa, detallada a continuación:

- Un Equipo System B para uso de aparato de óptica de ondas
- 3 unidades de Fuente para el funcionamiento de EquiSystem B
- Marca: Shanghai MCP Corp.
- Procedencia: China
- Precio: G. 18.500.000

El Acta de recepción de Bienes, firmado por el Encargado de Laboratorio de Ciencias Básicas de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aceptar la donación de equipos para el Laboratorio de Ciencias Básicas de la FP-UNA, detallados a continuación:

Cantidad	Artículo
1	Equipo System B para uso de aparato de óptica de ondas.
3	Fuentes para el funcionamiento de equipo System B.

2) Agradecer por escrito a la empresa *Pargos Tech S.A.*, por la donación realizada.

07. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

07.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

07.01.01 Memorando DA/1143/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la conformación de la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Docentes para el Departamento de Pregrado.

La Resolución 23/15/04-00 del Acta 1169/26/06/2023 "Por la cual se aprueba el llamado a Concurso Externo para cubrir cargos de Profesor de los Módulos de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA".

Los miembros del Consejo Directivo, proponen al Ing. Daniel Domecq Duarte, para integrar la Comisión de selección, como Representante Docente Titular del Consejo Directivo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, podríamos hacer una generalización, en relación a la conformación de la Comisión de Selección para el llamado a concurso de Docentes para el Departamento de Pregrado, donde se incluya al Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativo y Concurso Docente, en representación del Consejo Directivo.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conformar la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Docentes para el Departamento de Pregrado, con los siguientes miembros:

- Prof. Msc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico.
- Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, Director del Departamento de Pregrado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas.
- Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Miembro del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Ing. Néstor Damián García, Docente Escalafonado.

2) Integrar al Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos, como miembro de la Comisión de Selección para los llamados a Concursos de Docentes para el Departamento de Pregrado, como Representante Docente escalafonado miembro del Consejo Directivo de la FP-UNA.

07.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

07.02.01 Memorando DA/1168/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por la estudiante LAURA JOSEFINA PÁEZ FERREIRA, C.I.C. N° 4.997.506, en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción – Plan 2009.

El Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 23 semestres de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 59 (cincuenta y nueve) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 110 horas de Extensión Universitaria Obligatorias y 300 horas de Pasantía Curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

El Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse a partir del Año Académico 2023, y habilitar el pago financiado del arancel correspondiente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción – Plan 2009, a la estudiante LAURA JOSEFINA PÁEZ FERREIRA, C.I.C. N° 4.997.506, a efectivizarse a partir del Año Académico 2023, Encomendar a la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la extensión de prórroga y habilitar el pago financiado del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

07.02.02 Memorando DA/1175/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por las estudiantes LEILA MARÍA BEATRIZ BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.829, y TANIA MACARENA BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.828, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado "Propuesta de un plan de mejora en el proceso de producción de prendas deportivas en una empresa del rubro textil".

Se ha analizado el pedido en forma conjunta con el Departamento de Grado, teniendo en cuenta que las estudiantes han iniciado su Trabajo Final de Grado el 28 de junio del 2021, y que se encuentran con un avance importante, conforme a lo expuesto en la nota presentada por el tutor, Prof. Cirilo Hernáez, por lo tanto el parecer de ambas direcciones, de conceder prórroga por 1 (un) año, contando desde la fecha de la Resolución, para la finalización del Trabajo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Artículo 22 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica – UNA, aprobado por el Consejo Superior Universitario, en donde cita que: *“el lapso entre la aprobación del Proyecto y la entrega del Trabajo de Grado no podrá ser mayor a dos años”*.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda prórroga por un (1) año, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: “Propuesta de un plan de mejora en el proceso de producción de prendas deportivas en una empresa del rubro textil”, a las estudiantes; LEILA MARÍA BEATRIZ BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.829, y TANIA MACARENA BASABE YAHARI, C.I.C. N° 4.440.828, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

07.02.03 Memorando DA/1174/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la propuesta de las asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA, durante el Primer Periodo Académico y Segundo Periodo Académico 2023, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda habilitar las asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes Carreras de Grado de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico y Segundo Periodo Académico 2023, detallada en el ANEXO 03 de la presente Acta.

07.02.04 Memorando DA/1159/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el que solicita la aprobación de la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University - Kansas.

En el marco de programas de movilidad y/o convenios bilaterales de cooperación académica se ha realizado movilizaciones de estudiantes de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción a la Universidad de Wichita State University – Kansas, la cual presenta una escala de calificaciones diferente a la nuestra, y la misma no presenta un modelo de referencia al que podamos acudir para la transferencia de calificaciones de las asignaturas.

Al momento de la transferencia las opciones sean más de una, se debe optar por la calificación mayor.

En el Certificado de Estudios, la universidad de destino debe incluir en cada asignatura la calificación obtenida por el estudiante según su propia escala de calificaciones.

Para convertir las calificaciones obtenidas por nuestros estudiantes, la FP-UNA utilizará la presente Tabla de Equivalencia de Calificaciones, al sistema vigente en ella.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University - Kansas, detallada a continuación:

Categoria	FP-UNA			WICHITA STATE UNIVERSITY - KANSAS	
	Puntuación	Calificación FP-UNA	Descripción de la calificación	Calificación	Descripción de la calificación
Aprobado	91 – 100%	5 (Cinco)	Sobresaliente	A	Excelente
	81 – 90%	4 (Cuatro)	Distinguido	B	Bueno
	71 – 80%	3 (Tres)	Bueno	C	Satisfactoria
	60 – 70%	2 (Dos)	Regular	D	Insatisfactoria
Reprobado	0 – 59%	1 (Uno)	Insuficiente	F o WF	Deserción o aplazo



24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

07.03 NOTA DE ESTUDIANTE DE GRADO.

07.03.01 Nota con mesa de entrada de la FP-UNA N° 4405, presentada por el estudiante EDGAR JESÚS ARGÜELLO CONTESSI con C.I.C. N° 4.505.285, quien solicita fraccionamiento del pago de los aranceles de las cuotas.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, dado que estamos tratando el tema de fraccionamiento de deudas, quería solicitar al pleno del Consejo Directivo, si están de acuerdo, ya tenemos varios pedidos de fraccionamiento, para sacar la Resolución a dar cuenta, para que de esta forma se les habilite la inscripción.

Los miembros del Consejo Directivo mencionan estar de acuerdo con la propuesta de la señora Decana, adelantar el estudio de las solicitudes de fraccionamiento, con la Resolución a dar cuenta al Consejo Directivo.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan para regularizar el Pago de Aranceles de Cuotas, del estudiante EDGAR JESÚS ARGÜELLO CONTESSI con C.I.C. N° 4.505.285, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.360.000 (guaraníes un millón trescientos sesenta mil) en 4 cuotas con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	07/08/2023	G. 340.000
2	04/09/2023	G. 340.000
3	02/10/2023	G. 340.000
4	06/11/2023	G. 340.000

07.04 ASESORÍA JURÍDICA.

07.04.01 Memorando DA/704/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por el estudiante JOAQUÍN RODRIGO MENDOZA JAROLIN, con C.I.C. N° 3.873.407, quien solicita Convalidación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial de la Universidad del Cono Sur de las Américas, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Aeronáutica de la Facultad Politécnica - UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de los Profesores encargados de las asignaturas.

El Dictamen N° 54/2023 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual recomiendan seguir los trámites de acuerdo a la Resolución 489-01-69 del Consejo Superior Universitario.

- El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante JOAQUÍN RODRIGO MENDOZA JAROLIN, con C.I.C. N° 3.873.407, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial Universidad del Cono Sur de las Américas.	Asignaturas a Convalidar en la Carrera Ingeniería Aeronáutica Plan 2012 Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
Mecánica de Materiales	Mecánica de Materiales
Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos I
Termodinámica General	Física V





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2) Elevar el expediente de Convalidación de Asignaturas al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

07.05 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

07.05.01 Memorando DPG/345/2023 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual solicita la actualización de la conformación de Comisión para tratar el Manual e Instrumento de Evaluación de Desempeño Docente (EED), correspondiente al periodo Académico 2023.

La Resolución 23/13/15/00 del Acta 1167/05/06/2023 "Por la cual se conforma la Comisión de Trabajo para el estudio del Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Periodo Académico 2023".

La Dirección de Gestión de Personas propone incluir a la Prof. Dra. LUZ MARÍA ELIZABETH MARTÍNEZ VILLANUEVA (apoyo del Departamento de Evaluación y Desarrollo de las Personas).

→ El Consejo Directivo acuerda actualizar la conformación de la Comisión de Trabajo para el estudio del Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Periodo Académico 2023, con los siguientes miembros:

- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza (Directora de Gestión de Personas).
- Prof. Dra. Teresa Dejesus Alderete Barrios (Directora del Departamento de Grado).
- Prof. Ing. Ellen Lujan Méndez Xavier (Directora del Departamento de Informática).
- Prof. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera (Directora del Departamento de Gestión).
- Prof. Dr. Cesar Darío Cabrera Oviedo (Director de Excelencia Institucional).
- Dra. Ana de Jesús Benítez de Guefos (Jefa del Departamento de Evaluación y Desarrollo de las Personas).
- Prof. Dra. Luz María Elizabeth Martínez Villanueva (Apoyo del Departamento de Evaluación y Desarrollo de las Personas).

La Est. CAMILA MAIDANA menciona, antes de pasar con el siguiente tema, nosotros queremos introducir desde el Estamento Estudiantil un tema en el Orden del Día, según el Art. 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde, pero, nosotros estamos dando continuidad a la sesión del lunes, en esa sesión del lunes establecimos que primero se aprueba el Orden del Día. Nosotros aprobamos ya el Orden del Día, ya se aprobaron los temas y nosotros debemos de dar continuidad a esos temas que quedaron pendientes.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, justamente, es cuestión de interpretación, claramente, en el Art. 11 dice: Aprobada el acta de la sesión anterior, se tratarán los asuntos de acuerdo con el orden del día. Cualquier alteración de ese orden o tratamiento de asuntos planteados con posterioridad a la aprobación del orden del día, serán permitidos si así lo decide el Consejo Directivo por mayoría simple de los presentes. Mociono llevar a votación si podemos introducir o no nuestro tema. Que sería la posición de los estudiantes respecto a los últimos acontecimientos.

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ expresa, secundo la moción de Camila.

Como no hay otra moción en contra, se aprueba introducir en el Orden del Día.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA menciona, como último punto, personalmente, quiero junto con mis compañeros, mocionar, realizar una resolución donde el Consejo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Directivo inste a la señora Decana a dejar sin efecto la Resolución 560/2023, el motivo se debe al descontento generalizado del Estamento Estudiantil que es de público conocimiento, tanto que el Centro de Estudiante se ha manifestado, las distintas delegaciones en forma particular la representación misma y el Consejo de Delegados, esta es mi moción concreta.

El Ing. ALBERTO ZAYAS, secunda la moción de la Est. Camila Maidana.

El Prof. CRISTHIAN MARTÍNEZ expresa, yo en particular mociono no instar a la Decana, el Consejo Directivo no tiene potestad sobre esto.

La Prof. NORMA MARECO menciona, secundo la moción del Prof. Cristhian.

La Est. CAMILA MAIDANA propone llevar a votación la moción de que El Consejo Directivo inste a la Decana dejar sin efecto esta Resolución.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA expresa, el Art. 55 que dice: Si existiesen dudas sobre la interpretación o alcance de algunos de los artículos de este Reglamento, las mismas serán resueltas por el Consejo Directivo.

El Prof. CRISTHIAN MARTÍNEZ expresa, que conste en Acta, que en la sesión anterior acordamos que los aranceles eran administrativos y nosotros como Consejo Directivo no tenemos atribuciones.

La Est. CAMILA MAIDANA expresa, que conste en Acta que nosotros no estamos queriendo cambiar su Resolución. Nosotros queremos que salga una resolución donde el Consejo le insta a la Decana a dejar sin efecto su Resolución o en su efecto rever los montos por lo menos.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, antes de la votación, y quiero que conste en Acta, dos cosas que quiero decir. Uno, quiero felicitar a la Decana por las gestiones para obtener los recursos, sé que se fue al Ministerio de Hacienda, conseguimos para que se haga el edificio, todo el tema de los Diplomados, me parece muy importante el trabajo que ella hace, pero lastimosamente, tengo que decir que nunca estuve de acuerdo con los aranceles para concurso a Docentes, no estoy de acuerdo que tengamos que cobrarles a alguien para que venga a presentarse al concurso, cuando que no conseguimos luego personas que se presenten. Muchas cátedras quedan vacantes, muchos Docentes Técnicos que se llaman, se extienden, se llama una segunda, tercera vez y ahí tenemos una persona que se presenta y probablemente entra. Sí yo sé que no voy a tener la garantía de ganar voy a repensar en presentarme al concurso. Entonces, yo no estoy de acuerdo y me gustaría instar a la Decana, como alguien dijo que ya decidimos la vez pasada, y que ahora voy a cambiar de opinión, en realidad nunca decidí, pero, ahora sí me gustaría si se puede esa resolución se quede sin efecto. Sé que hay varias formas de obtener recursos, estuve haciendo un análisis rápido mientras hablaban y lo máximo que vamos a obtener tal vez, es treinta, cuarenta millones en este concurso y es cada un año y en concurso esporádico de Docente Técnico no vamos a obtener ni diez millones y eso puede hacer que la gente no se presente, no me parece razonable, vamos a crear más diplomado, busquemos otras alternativas, vayamos a golpear puertas para que consigamos. Yo soy de las personas que voy a poner mi responsabilidad en el cargo a disposición para que se baje un porcentaje que sea necesario para obtener esos diez millones, pero, si me van hacer a mí quiero que le hagan a todos. Estoy de acuerdo en ceder mi bonificación si van a ceder todos, pero no estoy de acuerdo con estos aranceles.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa, quiero que conste en Acta, que estoy en total desacuerdo la parte que dijo la Decana con respecto a los alumnos que trabajan, me pareció algo impulsivo y fuera de lugar, no creo que debió decir acá.

Se lleva a votación las siguientes mociones:

Moción 1: Instar a la Decana dejar sin efecto, votan (Prof. Claudio Barúa, Prof. Hilda Velázquez, Prof. Cristian Cappelletti, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Ing. Alberto Zayas, Est. Camila Maidana Enciso, Est. Shirley González Florentín, Est. Sebastián Astigarraga) total de votos= 9 (nueve).

Moción 2: No Instar a la Decana dejar sin efecto, votan (Prof. Norma Mareco, Prof. Daniel Domecq, Prof. Cristhian Martínez, Prof. Lilian Riveros) total de votos = 4 (cuatro)

- ➔ El Consejo Directivo acuerda instar a la Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, a dejar sin efecto o en su efecto rever los montos de la Resolución 0560/2023, POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS NUEVOS ARANCELES ADMINISTRATIVOS DE LA FP-UNA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

08. ASUNTOS VARIOS.

08.01.01 Memorando CD/CAI/005/2023 de la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo, Prof. Lic. Lilian Riveros, con el que remite el dictamen realizado a la propuesta del Mecanismo de vinculación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción con la Investigación y Líneas de Investigación.

La comisión se reunió de manera virtual el miércoles 21/06/2023, de 18:00 a 18:30, con los siguientes miembros: Prof. Norma Mareco, Prof. Cristian Cappelletti, Ing. Marcelo Zárate, Est. Shirley Gonzales, Est. Camila Maidana y la Prof. Lilian Riveros.

La comisión recomienda aprobar la propuesta del Mecanismo de Vinculación de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción con la Investigación y Líneas de Investigación de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Mecanismo de vinculación de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción con la Investigación y Líneas de Investigación de la FP-UNA**, detallado a continuación:

Mecanismos de vinculación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA con la investigación y líneas de investigación.

Las carreras de grado se vinculan con las actividades de investigación a partir de los siguientes mecanismos:

- Pasantías de investigación que los estudiantes de las carreras realizan en los diversos grupos existentes en la FPUNA.
- La participación en proyectos dirigidos por los investigadores, y
- La realización de trabajos de fin de grado.

A partir de la nueva estructura organizacional de la FP-UNA se crea la Dirección de Investigación (DI), anteriormente Dirección de Investigación y Postgrado. La Dirección de Investigación tiene como objetivo dar soporte a las actividades de investigación de la Facultad tanto a nivel de grado como postgrado y, por tanto, las actividades de investigación desarrolladas se alinean con la oferta académica que brinda la institución y cubren ampliamente diversas áreas existentes. La Dirección de Investigación reúne a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

todos los investigadores de la FP-UNA organizados en Núcleos Investigación (NI), Grupos de Investigación (GI) y Grupos de Investigación en Formación (GIF).

Los investigadores de estos grupos son además docentes de grado y postgrado de la FP-UNA, por lo que pueden dirigir estudiantes en sus trabajos de fin de grado conforme al reglamento.

De acuerdo al Reglamento de Núcleos y Grupos de Investigación (Resolución 21/02/06-30 Acta 1098/25/01/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA), los estudiantes de grado que se encuentran en proceso de elaboración de un proyecto de fin de grado en los Grupos de Investigación se vinculan formalmente a estos grupos siendo considerados como investigadores principiantes de los GI y GIF.

Además, la carrera cuenta con investigadores-tutores con líneas de investigación definidas y relacionadas con la disciplina.

La carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción define como áreas principales de investigación que guardan relación con la carrera y son las siguientes:

- Investigación de Operaciones
- Inteligencia Artificial
- Toma de decisión bajo incertidumbre y comportamiento estratégico
- Eficiencia Energética y Políticas energéticas
- Complejidad Económica

Las líneas de investigación adoptadas por la carrera en Ingeniería en Sistemas de Producción, son las que se encuentran definidas en el Curriculum Vitae Institucional (CVI) presentado ante el CONACYT.

08.02.02 La Prof. LILIAN RIVEROS menciona, tuvo la ayuda del Prof. Claudio y de otros Consejeros, no hicimos el procedimiento para otorgar permiso para jubilación, porque finalmente habíamos llegado a la conclusión de que ya no era necesario un permiso para iniciar trámite de jubilación, puesto que esos trámites lo realiza la propia facultad, que en todo caso lo que queremos sugerir es algún mecanismo para que se le asigne a esa persona que inicia su trámite y que comunique, y se le asigne un paralelo, un profesor que le acompañe, para que pueda ser su sombra y pueda tomar la cátedra en el momento que le salga su jubilación al profesor.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Procedimiento para Otorgar Permiso con Goce de Sueldo a Docentes Escalafonados para Desarrollo de Tesis de Estudios de Postgrado**, detallado a continuación:

Considerando que la capacitación a los docentes es uno de los principales pilares para brindar una formación de calidad a los estudiantes, la Facultad Politécnica, consciente de ello, establece la concesión (por única vez) de un permiso especial con goce de sueldo a sus docentes escalafonados que se encuentren realizando un postgrado de Maestría o Doctorado en su área de aplicación y estén habilitados para el desarrollo de la Tesis. Este documento presenta el procedimiento para el otorgamiento de este beneficio.

Beneficio:

Permiso con goce de sueldo como docente escalafonado de hasta 6 (seis) meses.

Son requisitos:

1. Tener una antigüedad mínima de 2 (dos) años como docente escalafonado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2. El postgrado debe estar relacionado con el área de desempeño en la que concursó el docente, o bien, con las carreras en las que ejerce la docencia.
3. Haber iniciado la tesis, demostrándolo con una constancia emitida por el Coordinador o Responsable del programa de postgrado.
4. No haber sido beneficiado con otro permiso por el mismo motivo para otro postgrado del mismo tipo (maestría o doctorado).
5. Firmar un compromiso de continuar en sus funciones por el mismo periodo de permiso o en su defecto, reembolsar los salarios pagados por la facultad.

Procedimiento

1. Solicitar el permiso por nota al director de su departamento, adjuntando la constancia de inicio de tesis, así como el compromiso de continuar en sus funciones debidamente firmado.
2. El Director del departamento será el responsable de remitir la nota a la Dirección Académica.
3. El Director Académico será responsable de la verificación de disponibilidad de docentes para su designación como reemplazante del solicitante, o bien, realizar las consultas correspondientes de disponibilidad de rubros para la contratación del mismo.
4. Con la información recabada, el director académico remitirá al Decanato una nota con el parecer correspondiente para su aprobación o rechazo.

08.02.03 Informe de Gestión correspondiente a junio del año 2023, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Las gestiones realizadas por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc, Decana de la FP-UNA, que se detallan a continuación:

- **Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas:** Reuniones con Director Académico, Director de la Dirección de Excelencia Institucional para tratar sobre avances e inconvenientes para la Re Acreditación de la Carrera.
- **Reuniones con la Comisión de Reglamentos del Consejo Directivo:** Reunión con la Comisión de Reglamentos del Consejo Directivo y la Comisión de Reglamento Interno en donde se estudia la propuesta final del Documento.
- **Participación de Reuniones en Comisiones de Consejo Superior Universitario:** Participación de reuniones de las Comisiones de Asuntos Académicos, de Honores, de Becas, de Reglamentación y Infraestructura y Organización de Espacios.
- **Reunión en la Administración Nacional de Electricidad - ANDE:** Reunión en donde se presentaron las ofertas de Programas de Postgrados ofrecidos por la FP-UNA, ofreciendo a los funcionarios de la institución.
- **Inauguración del Nuevo Edificio de la Embajada de los Estados Unidos:** Invitación recibida por el Señor Embajador Americano en Paraguay para recorrido por las instalaciones de la nueva Embajada de los Estados Unidos en Paraguay.
- **Cena por Aniversario de los Estados Unidos:** Invitación recibida por el Embajador Americano en el Paraguay para participar de la cena aniversario en las instalaciones de dicha Embajada.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Siendo las 19:09 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

